

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Miércoles 29 de abril de 2015

Sec. II.A. Pág. 37257

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Real Decreto 283/2015, de 10 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de doña María del Carmen Ramos Valverde.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28, 2 c) y 3 e), los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 27 de marzo de 2015,

Vengo en declarar la jubilación, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de doña María del Carmen Ramos Valverde, Magistrada destinada en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional con efectos de 27 de marzo de 2015 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Dado en Madrid, el 10 de abril de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, RAFAEL CATALÁ POLO

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X